



Expte N° 59.860.-

SANTA FE, 15 de abril de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el cual el Dr. Martín Horacio IRIONDO presenta la renuncia definitiva a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple.

ATENTO a la resolución CD N° 212/12 por la que se aceptara su renuncia condicionada según lo establecido en el Decreto N° 8820/62, lo informado por Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al 12 de marzo de 2013 la renuncia condicionada aprobada por Resolución N° 212/12, al Dr. Martín IRIONDO, LE N° 6.552.338.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Martín IRIONDO, LE N° 6.552.338, en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, Ordinario, a partir del 13 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría Académica. Notifíquese al interesado. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 080/13

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página 1 de 1